



0134-DE-2024

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

**Señores  
Anónimo**

**Asunto:** Respuesta al radicado 0092-RC-2024 febrero, Profesor.

Respetado señor Anónimo.

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024 Respetado usuario. Cf. Respuesta a PQRSD 0092-RC-2024 Cordial saludo, en nombre de la Dirección del IBTI Recibida la inquietud en torno a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, por parte del docente Jairo Enrique Martín Buriticá, se ha realizado una indagación para determinar lo siguiente: 1. En la Competencia General del Primer Período, se registró en el Plan de asignatura de undécimo que se espera que los estudiantes desarrollen una conciencia ética, con capacidad para tomar decisiones que le permitan vivir y actuar en sociedad. Además, la forma de evaluar fue socializada al inicio del periodo y también forma parte de este plan de asignatura: Controles y evaluaciones sobre la obra de Michael Sandel. 2. La estrategia de análisis de video pretende conceptuar el término justicia; se verifica a través de quiz semanal. El 65% de estudiantes, ha logrado superar las calificaciones en la asignatura de Educación Ética y Valores y Derechos Humanos, incluso con notas en Superior. 3. Los resultados obtenidos por los estudiantes de undécimo grado, analizados en la Pre Comisión de la semana anterior, evidencian dificultades en diferentes áreas y asignaturas del conocimiento. Por tanto, se debe revisar la aplicación de los estudiantes de undécimo grado a los deberes escolares, evitando confiarse de procesos y niveles de exigencia de años anteriores, toda vez que para la futura promoción 2024, se han dado indicaciones desde las Coordinaciones para incrementar los resultados obtenidos en años anteriores. En razón a lo anterior, se debe esperar al cierre de periodo académico, para que los estudiantes logren esforzarse, nivelarse y consigan la aprobación de las asignaturas, incluida la de Ética. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima. Atentamente, Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC Director IBTI c.c.1 Lic. Jairo Enrique Martín Buriticá. c.c.2 Correo electrónico indicado en nota anónima: eugenilindo7@gmail.com

Atentamente.

HNO. CAMILO ANDRES VARGAS CASTILLO  
Director IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---